

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES 11-FR40
--	---

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADA AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. LP-0012-2026 ADELANTADA POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA CUYO DESARROLLO EL CONTRATISTA DISPONDRÁ DE LOS ELEMENTOS FUNGIBLES E INSUMOS Estrictamente necesarios, los cuales tendrán carácter accesorio, instrumental y complementario respecto de la prestación principal del servicio.

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2026.

El Municipio de Funza, procede a dar respuesta a las observaciones en los siguientes términos:

Observación 1

Observante: MARTHA YAMILE RAMIREZ HERNANDEZ

Fecha de la Observación: 14 de octubre del 2026

Detalle: OBSERVACIONES AL PRE PLIEGO

“OBSERVACIÓN – PERFIL ACADÉMICO DEL COCINERO

Respetados señores:

De manera respetuosa, solicitamos a la entidad modificar el requisito académico establecido para el cargo de COCINERO, permitiendo que, en lugar de exigir exclusivamente el título de tecnólogo en gastronomía, se acepte el título profesional en gastronomía.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la formación profesional en gastronomía resulta pertinente e idónea para el desempeño de las funciones requeridas, garantizando la calidad y adecuada ejecución del servicio.

En consecuencia, solicitamos que el requisito académico quede establecido de la siguiente manera:

“Título profesional en gastronomía, certificación o carné de curso vigente de manipulación de alimentos”.

Se mantendrá la experiencia específica de dos (2) años como cocinero.

Agradecemos a la entidad considerar favorablemente la presente observación.”

Respuesta 1:

En atención a la observación formulada a través de la plataforma SECOP II, relacionada con el requisito académico establecido para el cargo de COCINERO, se informa que la misma será ACOGIDA en los siguientes términos:

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
	11-FR40

1	Cocinero	Título de tecnólogo y/o profesional en gastronomía, certificación o carné de curso vigente de manipulación de alimentos.	Experiencia específica de dos (2) años como cocinero.
---	----------	--	---

Por lo anterior, se ajustará el perfil del rol de cocinero contenido en el apartado de Personal Mínimo Requerido del numeral 2.8 Habilitación Técnica – Requisitos Técnicos Habilitantes, del anexo de pliego de condiciones definitivo.

Se acoge la observación teniendo en cuenta que la inclusión de tecnólogos y profesionales en gastronomía es pertinente para el objeto contractual. Su formación aporta competencias en técnicas culinarias, higiene e inocuidad alimentaria, control de costos, estandarización de recetas, aprovechamiento de alimentos y gestión de cocina, complementando las labores operativas y contribuyendo a mejorar la calidad, presentación y valor nutricional del servicio, así como el cumplimiento de las normas sanitarias.

La ampliación del perfil es proporcional a las necesidades del servicio y no implica una barrera injustificada. Por el contrario, favorece la selección objetiva, la transparencia, la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, al reconocer perfiles académicos idóneos sin perjuicio de los requisitos de experiencia. Además, es coherente con la oferta educativa y el mercado laboral, donde existe disponibilidad de talento humano calificado en esta área.

Es preciso señalar que los demás requisitos, a los cuales no se hace referencia en el presente documento de respuesta, se mantendrán incólumes en el pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Revisó	Lucas Vasquez Palacio	Abogado Contratista	
Aprobó	Wilmar Andrey Cruz Pineda	Director Calidad Educativa	